



Leticia
27/05/2022 10:48 AM
DEIA
MIRAMBIENTE

NOTA
DGA-754/2022

Panamá, 26 de mayo de 2022

Licenciada
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa de Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.
Ministerio de Ambiente
E.S.D.

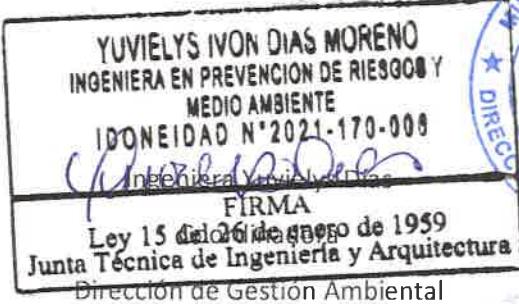
Respetada Licenciada Cartillero:

En atención a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0087-2405-2022**, con fecha del 24 de mayo de 2022, recibida en la Dirección de Gestión Ambiental el día 25 de mayo de 2022, en la que se solicitan las recomendaciones referentes al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II denominado “**URBANIZACIÓN LOS TUCANES DE CERRO AZUL**”, promovido por **inversiones GANIGANI, S.A.**, proyecto que se desarrollará en el corregimiento de **Pacora**.

Respecto a lo antes citado, extendemos las siguientes recomendaciones:

- Aplicar efectivamente las medidas de prevención y mitigación propuestas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA)
- Realizar un correcto manejo de fauna y flora, de acuerdo con lo que se tenga estipulado en el plan de rescate de flora y fauna, el cual es un requisito de los ESIA Cat. II en adelante.

MM/yd



Director de Gestión Ambiental

V.B



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 16 de mayo de 2022
DEIA-DEEIA-UAS-0081-1605-2022

Ingeniero
Mario Meléndez
Director de Gestión Ambiental
Alcaldía de Panamá
E.S.D.

Respetado Señor Meléndez:

Ours
Fecha: 17-5-2022
11:46 am

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA Categoría III, denominado: **“CRUCE DE LA LÍNEA 3 POR DEBAJO DEL CANAL DE PANAMÁ”**, a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá; y corregimientos de Veracruz y Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es el **METRO DE PANAMA, S.A.**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-129-2021**
Fecha de Tramitación (AÑO): **2021**
Fecha de Tramitación (MES): **diciembre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Anailia P.
ANAILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/jas/kc/ac
[Signature]



Avenida, Calle Broberg, Edificio 504
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0056

www.mare.gob.pa